



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

138

DE

(**29 ABR 2016**)

Por la cual se autoriza el pago de Inscripción a 26 estudiantes Investigadores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central XIV al encuentro Regional de Semilleros de Investigación-

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio del 19 de abril de 2016, el Doctor **MANUEL CANCELADO JIMENEZ**, Vicerrector de Investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central solicita la inscripción de 26 participantes en el XIV encuentro Regional de Semilleros de Investigación REDCOLSI – Nodo de Bogotá a realizarse del 11 al 13 de mayo de 2016 en la sede de la Universidad Agustiniana, en la ciudad de Bogotá.

Que en el marco del XIV, Encuentro Regional de Semilleros de Investigación, Nodo Bogotá – Cundinamarca, con el fin de socializar los productos alcanzados por los Semilleros de Investigación de las diferentes universidades de la Red.

La participación de 26 estudiantes en el XIV encuentro Regional de Semilleros de Investigación Redcolsi- Nodo Bogotá, Cundinamarca, que se llevará a cabo en la sede de la Universidad Agustiniana.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$1.631. 500.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 18816 del 27 de abril de 2016.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de la Inscripción para participar en el XIV, Encuentro Regional de Semilleros de Investigación del Nodo de Bogotá que se realizará del 11 al 13 de mayo de 2016 en la Universidad Agustiniana a 26 estudiantes investigadores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor se consignará con el Nit. 900014966-5 Cuenta de ahorro AV Villas No. 905803834 a nombre de Red Colombiana de Semilleros de Investigación.

ARTICULO 2º. - Que el valor aprobar es de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$1.631. 500.00)**

ARTICULO 3º. -Que el monto total de esta estará a cargo del proyecto de inversión nacional "Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central", Código 2011011000284 en el rubro de formación de investigación.

ARTICULO 4º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 ABR 2016**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Alba Lucía Torres Russi, Profesional, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa